

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo **las diez horas con un minuto del día diecinueve de abril** del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; una vez confirmada la misma, se somete a consideración de las y el integrante de la Comisión, el proyecto de orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023.
4. ASUNTOS GENERALES.

En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día, se somete a votación de las y el integrante de la Comisión, dar por visto el informe mensual previamente circulado, mismo que rinde la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, durante el desarrollo de esta sesión. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen

comentarios al respecto, y al no haberlos, se establece el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/190423: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-349/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, con relación al cuarto punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Consejera Presidenta, Mtra. Evangelina Mendoza Corona consulta a la integrante y el integrante de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar en esta sesión, levantando la mano el Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López, asimismo se anota la Presidenta de la Comisión.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión cede el uso de la voz al Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López, quien vierte comentarios con relación al informe mensual de actividades rendido por la Unidad de Formación y Desarrollo, específicamente a las plantillas de altas y bajas de personal, en cuanto al movimiento de alta de personal realizado el 16 de marzo del año en curso, en la plaza de Jefatura de Departamento eventual, adscrita a la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, toda vez que, históricamente no se contaba con dicha plaza eventual; en ese sentido, pide a la Secretaria informar el antecedente dicha plaza, así como las actividades que realiza. Acto seguido, la Secretaria de la Comisión informa que la solicitud de alta fue realizada por el Secretario Ejecutivo de este Instituto y señala que tiene conocimiento que dicha plaza es de apoyo para el Centro de Información, Documentación Electoral y Sistema Institucional de Archivos (CIDESIA), así como de las actividades del Encargado de Despacho de la Dirección Técnica del Secretariado, asimismo, confirma que no se contaba con dicha plaza, sin embargo, tiene conocimiento que las plazas eventuales se habilitan conforme a la suficiencia presupuestal de las economías que se generan en el Instituto.-----

Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, realiza precisiones en cuanto a la consulta realizada; en ese sentido, el Consejero Juan Carlos Rodríguez López, expresa que, en cuanto a la estructura del CIDESIA desde sus orígenes se tuvo prevista una Jefatura de Departamento, pero no se habilitó por temas presupuestales; en ese sentido, refiere que llama su atención el que se haya habilitado en esta ocasión, justificándose en suficiencia presupuestal, cuando tenía conocimiento que, el tema presupuestal estaba limitado, comentando además que a su consideración se debe apoyar a personal adscrito a la Dirección Técnica del Secretariado, con base en méritos y antigüedad dentro del Instituto.-----

Acto seguido, la Consejera Presidenta consulta si algún integrante de la Comisión, tiene comentarios al respecto, y al no haberlos, se establece el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/190423: La integración de la Comisión Permanente, solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo que, a través de su conducto, se solicite a la Secretaría Ejecutiva, un informe técnico de la justificación que originó la

habilitación de la plaza de Jefatura de Departamento eventual adscrita a la Dirección Técnica del Secretariado, para presentarse a la brevedad posible ante este Órgano Auxiliar. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Por otro lado, en uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión Evangelina Mendoza Corona, vierte comentarios respecto a la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto, toda vez que, con anterioridad ha sido solicitado, al ser necesario contar con dicho documento, con la finalidad de dar certeza de las atribuciones del personal del Instituto. Por tal motivo, pone a consideración de la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, solicitar de nueva cuenta la presentación de la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos, a más tardar el 30 de junio de 2023; asimismo, informa que, el Secretario Ejecutivo del Instituto, en el mismo sentido, ha solicitado a la Unidad de Formación y Desarrollo la actualización del citado documento, así como el Manual de Organización del Instituto; en ese sentido, la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, se suma a lo expuesto por la Consejera Presidenta, comentando que es fundamental dicho catálogo para conocer el perfil que deberán tener las personas aspirantes al puesto, así como definir sus actividades, y con ello evitar la duplicidad de funciones del personal, así como, realizar con base en dicho documento, la evaluación del desempeño de personal; asimismo, en uso de la voz, el Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López, se suma a lo manifestado por las Consejeras que lo antecedieron, haciendo énfasis en la actualización de la estructura orgánica y a la par del Catálogo de cada una de las áreas del Instituto, a lo que también la Presidenta de la Comisión, se manifiesta a favor de lo ya señalado por la y el integrante de la Comisión. -----

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, comenta que, si bien la Unidad de Formación y Desarrollo se encuentra realizando diversas actividades, tiene presente la importancia de la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto, y comenta que, es de suma importancia la retroalimentación de las Unidades Administrativas y Técnicas del Instituto, en cuanto a las actividades que realiza el personal adscrito a dichas áreas, y agradece el interés de la integración de la Comisión para la actualización de dicho catálogo; asimismo, precisa que las figuras eventuales no figuran en la estructura orgánica; también, refiere que se ha trabajado en el Catálogo de Cargos y Puestos del personal adscrito a los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales, y en cuanto a Manuales de organización, menciona que, aún se encuentra pendiente el avance en la elaboración de dichos documentos.--

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión consulta si algún integrante de la Comisión, tiene comentarios al respecto, deliberando acerca de esta temática, estableciéndose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/190423: La integración de la Comisión Permanente solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo que, a más tardar el 30 de junio del año en curso, presente a este Órgano Auxiliar, a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia de este Instituto, el proyecto final del Organigrama actualizado de toda la estructura ocupacional, así como del Catálogo de cargos y puestos de este Organismo Electoral, con el fin de someterse a la correspondiente aprobación de las instancias internas competentes, previo al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario

Concurrente 2023-2024. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.---

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**



SECRETARIA DE LA COMISIÓN